

sición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ciudad Real, 24 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Callaró Gallegos.—212-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 6.005. «Pepita». Hierro. 1.000. Brión, Lousame, Noya y Rois.
 6.010. «Currita». Caolín, hierro y cuarzo. 17.501. Zas; Santa Comba, Mazaricos, Dumbria y Vilmanzo.
 6.055. «San Javier». Wolframio y estaño. 10. Carballo.
 6.062. «Ampliación a Número Uno». Caolín. 51. Rianjo.
 6.063. «Coristanco». Serpentina y sustancias magnesianas. 960. Coristanco.
 6.074. «Fecha». Cuarzo. 76. Santiago de Compostela.
 6.073. «Serrabal». Cuarzo. 386. Vedra y Boquejón (La Coruña) y La Estrada (Pontevedra).
 6.078. «Afeja». Estaño y titanio. 312. Santa Comba.
 6.081. «Don José». Estaño y wolframio. 100. Carballo.
 6.091. «Glanderele». Wolframio. 98. Lousame.
 6.095. «El Peñasco». Cuarzo. 28. Ordenes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Treilles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.141. Nombre: «Maruja». Mineral: Serpentina y feldespato. Hectáreas: 2.000. Términos municipales: Carballedo de Lugo y La Peroja de Oranse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 3 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la declaración de minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por la Dirección General de Minas, con fecha 8 de diciembre de 1971, una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico y Minero de España, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo Superior del Ministerio de Industria, han sido declaradas minero-medicinales las aguas del manantial «Puerto Sol de la Sierra», sito en el paraje Manalva, del término municipal de Málaga, a petición de «Aguas Minero-Medicinales, S. A.» (AMIMESA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Málaga, 17 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para la ins-

talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 13,2 kV.

Circuito: Uno.

Longitud: 577 metros.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica de Lumbier.

Origen: Apoyo número 34 de la línea Liédana-Lumbier.

Final: Centro de transformación denominado Matadero.

Apoyos: Hormigón vibrado.

Conductor: Aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Término municipal de Lumbier.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en septiembre de 1971 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Sáiz de Leante, concediéndole un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 21 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—156-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 3.097. «La Deseada». Cinabrio. 42. Quintanafluentes.
 3.098. «Regreso Cuarta». Carbón. 160. Santa María de Redondo.
 3.099. «Veleda». Agata. 32. Triollo.
 3.101. «Begoñita». Cinc. 2.000. Aguilar de Campoo, Cenera de Zalima, Nestar y Pomar de Valdivia.
 3.105. «María Segunda». Caolín y otros. 4.149. Pomar de Valdivia y Aguilar de Campoo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Palencia, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral hectáreas y término municipal:

- 2.209. «Santa María». Estaño. 120. Forcarey.
 2.211. «Ramón Segunda». Hierro. 10. Silleda.
 2.213. «Manuel». Hierro. 196. La Lama.
 2.215. «Recuperada». Estaño. 148. Lalón.
 2.221. «Manuel 2.º». Hierro. 496. La Lama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Treilles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en esta capital, en solicitud de la autorización y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: